



PROGRAMA

CURSO: Obligaciones I.

CÓDIGO: DE-3003

PROFESORA: Esp. Raquel Verónica Piedra Alfaro.

Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

CONTACTO: Correo: raquel.piedra@gmail.com, Cel: 8992-4147.

REQUISITOS: Derecho Privado II, Derecho Romano II.

CRÉDITOS: 2. Segundo semestre 2016.

HORARIO: Jueves 13:00 A 16:50.

HORAS ESTUDIANTE: Martes 17:00-18:00

Jueves 17:00 a 18:00.

A. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

A través del curso Obligaciones I, se pretende establecer las bases conceptuales de todos los tipos de obligaciones existentes, así como también ligar dichos conceptos a los temas más importantes relacionados con el curso, lo anterior con el objetivo de darle a conocer a los estudiantes las implicaciones de las obligaciones en las relaciones jurídicas y que de esta formar los futuros profesionales en derecho puedan ser capaces de interpretar la realidad y asesorar a las partes de una forma apropiada, teniendo también la capacidad y el conocimiento suficiente para redactar contratos lo más ajustados a derecho posible.

Este curso, se ubica como el primer acercamiento que tienen los estudiantes al tema de las obligaciones, pues a este nivel, solo han llevado cursos introductorios e históricos, por lo que es de fundamental importancia que interioricen los conceptos y los pueda aplicar a realidades prácticas. De ahí que la ubicación curricular de este curso, se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera, específicamente en segundo año.

B. OBJETIVO GENERAL:

Se plantea como objetivo general del curso:

Desarrollar de forma completa y novedosa el programa del curso de Obligaciones I, con el fin de que los estudiantes matriculados puedan incorporar a su formación técnico – científica los

contenidos temáticos referentes curso, comprendiendo las implicaciones que tienen las obligaciones en las relaciones jurídicas, permitiéndoles contar con criterios suficientes para que los futuros profesionales puedan ser capaces de interpretar la realidad y asesorar a las partes de una forma apropiada, teniendo también la capacidad y el conocimiento suficiente para redactar contratos lo que resulten ser lo más ajustados posible al derecho, incentivando además la reflexión teórica, la capacidad de abstracción, mentalidad crítica y creatividad, así como también fortaleciendo en el estudiante el sentido de responsabilidad y ética profesional.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Se plantean como objetivos específicos del curso:

- a. Realizar un desarrollo completo del contenido temático del curso Obligaciones I.
- b. Sistematizar la información a través de diferentes técnicas didácticas que permita la interiorización de conceptos nuevos.
- c. Evaluar el desempeño académico de los estudiantes matriculados.
- d. Fortalecer dentro de las lecciones las capacidades de cada estudiante y desarrollar habilidades que favorezcan en el alumnado el sentido de responsabilidad y ética profesional.

D. METODOLOGÍA:

La metodología que se utilizará, será como mínimo la siguiente:

- a. Lecciones magistrales a cargo del profesor. Este deberá desarrollar los temas contenidos en el programa y analizar, junto con los estudiantes, las lecturas y actividades asignadas.
- b. Uso de laboratorios de informática para acceder a principales bases de datos que contengan información relativa al patrimonio y obligaciones de las personas, tales como la base de datos del Registro Nacional, y la del Tribunal Supremo de Elecciones.
- c. Análisis de la jurisprudencia nacional correspondiente a los temas a desarrollar en el curso.
- d. Exposición de los estudiantes. Deberán los estudiantes, en las fechas establecidas en el programa, exponer sus trabajos prácticos o de investigación, todo a juicio del profesor.

- e. Conferencias. De considerarlo pertinente el profesor, podrán realizarse conferencias de profesionales con experiencia en la materia que puedan aportar conocimientos a los estudiantes, desde sus vivencias diarias. Asimismo, se tomarán en cuenta las conferencias que el Poder Judicial, celebré respecto a los temas del curso.
- f. Realización progresiva de un glosario que incluya los principales conceptos relacionados con el tema de las obligaciones según el desglose de contenidos que tiene el programa y concordarlo con ejemplos prácticos que ilustren el concepto (ejemplo: jurisprudencia, imágenes, noticias). El glosario se evaluará progresivamente según la entrega de avances en forma mensual y al final de curso los estudiantes deberán entregar terminado el glosario incluyendo los últimos temas desarrollados en el curso.

E. EVALUACIÓN Y REGLAS:

Evaluación:

El curso de Derecho Privado II, será evaluado de la siguiente manera:

- a. Examen parcial I: 25%
- b. Examen parcial II: 25%
- c. Trabajo final (Glosario de conceptos): 50%
 - a) Entrega mensual de avances 25%
 - b) Entrega del trabajo final 25%

Reglas varias:

- a. **En cuanto a las evaluaciones**, el profesor tendrá 10 días hábiles posteriores a realizar la evaluación para entregar los resultados y documentos físicos. El estudiante es responsable de conservar los documentos físicos ya calificados. Si el estudiante desea impugnar su calificación de forma oral, podrá hacerlo ante el mismo profesor dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega. El profesor tendrá 5 días hábiles para resolver la impugnación.
- b. **En cuanto a reprogramación de exámenes o evaluaciones**, deberán atenerse los estudiantes a la Circular UCR-SO-CVR-147-2016, del 31 de mayo del 2016, la cual establece que sólo se tomarán como como razones justificadas la muerte de un pariente

hasta el segundo grado, la enfermedad del propio estudiante (se admiten dictámenes médicos, públicos, privados o de la propia institución educativa), alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor la cual será calificada por el profesor del curso. Para solicitar la reposición, el estudiante deberá plantear su justificación por escrito junto a sus pruebas, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de que el estudiante se reintegre a los estudios. El profesor tendrá 3 días hábiles para resolver la solicitud. En caso de rechazo, podrá el estudiante apelar dicho rechazo en el plazo de 5 días hábiles ante la Dirección de la Unidad Académica.

- c. Queda rotundamente prohibido el uso de celulares para fines recreativos o de juego dentro del aula de clase.

F. TEMARIO DEL CURSO

Unidad 1: Nociones de Obligación.

- Distinción de Derechos Reales y Personales.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.1- 4 y 113-114.
- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 25-29.

Unidad 2: Sujetos de la Obligación.

- La capacidad.
- Obligaciones Unilaterales y Bilaterales.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp 3-4.
- CIJUL. La causa en las obligaciones. Pag.5

Unidad 3: El objeto de la obligación.

- La Prestación.
- El descargo.

Bibliografía:

- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 30-46.

Unidad 4: Obligaciones de hacer, de no hacer y de dar.

Bibliografía:

- CIJUL. Obligaciones de no hacer.

Unidad 5: Causas de la obligación.

- Consentimiento.
- Obligaciones sinalagmáticas.
- La Promesa.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.2-3.
- CIJUL. La causa en las obligaciones. Pag.5

Unidad 6: Naturaleza y esencia del vínculo obligatorio.

- El patrimonio.
- La responsabilidad. Tipos.
- El incumplimiento.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp. 5-12, 273-283, 287-295 y 299-309.
- CIJUL. El incumplimiento de las obligaciones.

Unidad 7: Fuentes de las Obligaciones.

- El Contrato.
- Los cuasicontratos.
- Hechos ilícitos.
- Otras.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.17-21.
- CIJUL. Sobre la obligaciones. Pag.3
- CIJUL. Cuasicontratos.
- CIJUL. Los delitos como fuente de las obligaciones

Unidad 8: Obligaciones naturales.

- La irrepitibilidad.
- Obligaciones naturales impropias.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.11-12.
- CIJUL. Sobre la obligaciones. Pag.5
- CIJUL. Derechos morales. Pag.7
- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 47-51.

Unidad 9: Obligaciones Solidarias.

- Los intereses.
- La fianza.
- La compensación.
- Subrogación.

Bibliografía:

- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 54-65,195-204 y 209-217.
- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp 35-44, 82-89, 183-189 y 206-214.

Unidad 10: Obligaciones divisibles e indivisibles.

- Multiplicidad de deudores o acreedores.

Bibliografía:

- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 71-81.
- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp 63-67

Unidad 11: Obligaciones genéricas y específicas.

- Nociones generales.
- El derecho de elección.
- Reglas.

Unidad 12: Obligaciones alternativas y facultativas.

- Nociones generales.
- La imposibilidad sobrevenida.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.50- 54 y 57-60.

- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 67-70

Unidad 13: Obligaciones Pecuniarias y a término.

- Nociones generales.
- Prestaciones en moneda extranjera.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.82-88.
- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 33-

Unidad 14: La Cláusula Penal.

- La Promesa y la estipulación a favor de tercero.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp.91-99.
- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 110-113

Unidad 15: Términos y condiciones.

- Condición Suspensiva.

Bibliografía:

- BRENES CÓRDOBA (Alberto). **Tratado de las obligaciones**. Octava Edición, San José, C.R., editorial Juricentro, pp. 83-91|.
- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp 69-78.

Unidad 16: Garantías de las obligaciones.

- Medidas de Protección.
- La acción, tipos.
- Las arras.

Bibliografía:

- MONTERO PIÑA (Fernando). **Obligaciones**. Primera Edición, San José, C.R., Premiá Editores, 1999, pp. 111-118, 104-108, 121-124, 129-138 y 143-151.

G. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

a. Libro de texto:

- ALBALADEJO (Manuel); Derecho Civil, tomo II, Barcelona, Librería Bosch, 1975.
- BRENES CÓRDOBA (Alberto), Tratado de las Obligaciones y los Contratos. San José, Ed. Lehmann, 1936.
- DÍEZ PICAZO (Luis) y GULLÓN (Antonio); Sistema de Derecho Civil, tomo II, Editorial Tecnos, Madrid, 1974.
- GIORGIANNI (Michele); La Obligación, Barcelona, Editorial Bosch, 1958.
- GULLÓN BALLESTEROS (Antonio); Curso de Derecho Civil, el negocio jurídico, Madrid, Ed. Tecnos, 1969.
- LA CRUZ BERDEJO (José Luis); Elementos de Derecho Civil, tomo II, Barcelona, Librería Bosch, 1985.
- MONTERO PIÑA (Fernando). Obligaciones. San José, Costa Rica, 1999.
- OSPINA (Guillermo), Regimen general de las Obligaciones, Bogotá, Editorial Temis, 1994.
- RODRÍGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE (Lino); Derecho de Obligaciones, Madrid, Editec Editores, 1965.
- SANCHO REBULLIDA (Francisco), Obligación, tomo XVII, Madrid, Enciclopedia Rialp, 1973.
- WEILL ET TERRÉ (Alex); Droit civil, les obligations, Paris, Dalloz Nancy, 1975.

b. Revistas:

- Centro de Información Jurídica en Línea.

Temas:

- El incumplimiento de las obligaciones.
 - Sobre la obligaciones.
 - Cuasicontratos.
 - Los delitos como fuente de las obligaciones.
 - Sobre la obligaciones.
 - Derechos morales.
 - La causa en las obligaciones.

- Obligaciones de no hacer.

c. Normativa:

- REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09/05/2001. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 03-2001, 25/05/2001)
- Código Civil, Ley número 63 de 1887, San José, Costa Rica.
- Código de Comercio, Ley número 3284 de 1964, San José, Costa Rica.

H. CRONOGRAMA:

<p>Clase 1: 11 de agosto</p> <p>Semana de bienvenida.</p> <p>Presentación, Programa, Asignación de lecturas, y Diagnóstico. Intercambio de ideas respecto al curso, e introducción general.</p>	<p>Clase 2: 18 de agosto</p> <p>Unidad 1 y Unidad 2</p>	<p>Clase 3: 25 de agosto</p> <p>Unidad 3</p>	<p>Clase 4: 01 de setiembre</p> <p>Unidad 4</p> <p>Conferencia: “Docentes del Siglo XXI”</p>
<p>Clase 5: 08 de setiembre</p> <p>Unidad 5 y Unidad 6</p> <p><i>Entrega del primer avance del Glosario</i></p>	<p>Clase 6: 15 de setiembre.</p> <p>No hay clases por feriado de ley.</p>	<p>Clase 7: 22 de setiembre</p> <p><i>Examen parcial I</i></p>	<p>Clase 8: 29 de setiembre</p> <p>Unidad 7 y Unidad 8</p>
<p>Clase 9: 06 de octubre</p> <p>Unidad 9 y 10</p>	<p>Clase 10: 13 de octubre</p> <p>Unidad 11 y 12</p> <p><i>Entrega del segundo avance del Glosario</i></p>	<p>Clase 11: 20 de octubre</p> <p>Unidad 13 y 14</p>	<p>Clase 12: 27 de octubre</p> <p><i>Examen parcial II</i></p>
<p>Clase 13: 03 de noviembre</p> <p>Unidad 15</p>	<p>Clase 14: 10 de noviembre</p> <p>Unidad 16</p>	<p>Clase 15: 17 de noviembre</p> <p>Entrega final y discusión del Glosario</p>	<p>24 de noviembre</p> <p>Entrega de resultados examen final</p>
<p>01 diciembre</p> <p>Ampliación</p>	<p>08 de diciembre</p> <p>Entrega de resultados ampliación</p>		